

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID. Un mes... 6 rs.; PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24; Por conducto de los corresponsales... 28; ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120.

MADRID: Oficinas, Sartén, 10, bajo. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Castilla.

DIARIO POLÍTICO.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

SUMARIO.—Industria vinícola.—Impuesto de ventas.—Cuestión diplomática.—Propulsor Browne.—Surtidor de caña.—Advertencias.—Fondos públicos: nacionales, extranjeros.—Mercados: nacionales, extranjeros.

INDUSTRIA VINICOLA.

FERMENTACION DE LOS MOSTOS.

Con repetición nos hemos ocupado en LA MAÑANA de la industria vinícola por la gran importancia que puede reportar, y la necesidad grande en que nos encontramos de dedicar atención preferente al mejoramiento de su fabricación, á fin de evitar el descrédito en que están cayendo nuestros caldos en el extranjero, donde antes eran tan buscados.

Una de las operaciones de la fabricación de que hemos de ocuparnos hoy, es lo relativo al sistema de fermentación que más conveniente sea.

Diferentes sistemas suelen emplearse para conseguir la fermentación de los mostos, pero la distinción más importante que los separa, la división principal que de ellos puede hacerse, consiste en fermentación abierta y fermentación cerrada, diferencia esencial que los distingue.

Unos dicen que la fermentación no puede llevarse á cabo sin el concurso del aire, al paso que otros opinan en el sentido de que su contacto es perjudicial en la marcha de dicha operación. Hé aquí las bases de que parten los dos sistemas indicados.

Sin embargo, tanto uno como otro tienen sus ventajas é inconvenientes, debiendo ser aplicados con arreglo á la clase de mosto que haya de ser objeto de la fermentación.

Para los mostos demasiado ricos en azúcar, la fermentación debe ser lenta, y en este caso debe adoptarse el procedimiento cerrado ó de cubrir el mosto, porque una vez iniciada la fermentación, las reacciones que se originan producen el oxígeno necesario para la marcha ulterior.

Por el contrario, si los mostos no son muy saturados en azúcar ni muy ricos, debe adoptarse el sistema opuesto dejándolos al contacto del aire, pues sin peligro de que desaparezca la atmósfera de gas ácido carbónico que protege al mosto, se pueda acelerar la fermentación, produciendo también una economía en los medios de llevarla á cabo.

En la elaboración ordinaria de los vinos tintos, la fermentación abierta es la que se emplea. Con este procedimiento se facilita el desprendimiento de los gases é impide la saturación producida en las cubas cerradas.

Las cubas abiertas se prestan también mejor á los bazuqueos que hay que imprimir al sombrero para lavarle, refrescarle y evitar su resqueamiento para que suelte la tinta. Otras ventajas producen, y es que se consigue mejor la separación de las espumas de fermento que sobrenadan y se corren al exterior salvando los bordes de los vasos.

No obstante estas ventajas, el método actual produce grandes inconvenientes cuando la fermentación se verifica á temperatura alta y á cuba llena ó sombrero flotante.

El primero y principal inconveniente que produce consiste en el avinagramiento ocasionado por la alta temperatura debida al contacto con el aire, sobre todo en la parte superior de la cuba, cuyo líquido avinagrado ya descendiendo al fondo de la cuba en el bazuqueo al remover ésta, depositando en él los gérmenes de alteración que en pos de sí lleva.

Otro inconveniente produce, y consiste en que, como hemos dicho, en la cuba completamente llena el oxígeno del aire obra inmediatamente sobre la masa, ocasionando pérdidas por el derrame que originan la expansión y la salida precipitada de los gases.

El mayor inconveniente que este sistema ocasiona, estriba en que las materias sólidas que constituyen el sombrero, se hallan flotantes en la superficie del líquido, pues en contacto inmediato con el aire precipita el avinagramiento de los mostos; impide el libre desprendimiento de los gases producidos por la fermentación, dificulta la disolución de la tinta, no estando la materia colorante de la cascá en contacto con el alcohol por el encostamiento que produce en dicha sustancia, hace indispensable, por lo tanto, una infusión prolongada para que el líquido se ampare en el fondo de la materia colorante que no pudo alcanzar por el inconveniente de que acabamos de hablar, determina falta de unidad en la temperatura, desarrollando un calor excesivo en las partes superiores, y por último, hace indispensable los bruscos impulsos del bazuqueo para suplir con desventaja notoria la imperfección del procedimiento.

Muchos de estos inconvenientes pueden salvarse dejando en la fermentación abierta un hueco en la parte superior de las cubas, el cual se rellena con esa atmósfera que en la fabricación se llama tufó y que se estaciona en dicho punto, formando una valla que se opone á toda relación entre el mosto y el aire exterior, y evita el derramamiento del líquido producido por el precipitado desprendimiento de gases.

Mayores ventajas aún se obtienen empleando las cubas de doble fondo, procedimiento debido á M. Bertholon y modificado por el conde de Odact.

Con el procedimiento de las cubas de doble fondo, á más de obtener las ventajas dichas, se consiguen otras, pues la cascá no sale del baño durante el período disolvente, con lo que se logrará mejor coloración con menos sustancia tintórea y hará innecesarios los repetidos bazuqueos, evitando así el avinagramiento de los mostos, tan fácil en los otros procedimientos.

Como al principio expusimos, solo hemos hecho ligerísimas consideraciones sobre los principales métodos de fermentación, indicaciones que en otro artículo tendrán más amplio desarrollo; pero al presente baste lo expuesto para deducir cuáles sean las ventajas y cuáles los inconvenientes que cada uno de ellos puede producir.

Debemos, sin embargo, repetir lo antes dicho, y es que, a priori y en absoluto, no puede establecerse como superior uno y otro, puesto que su aplicación debe depender de las condiciones especiales de los mostos que vayan á ser objeto de la operación, y que todo cosechero debe consultar esas condiciones antes de proceder de una ú otra manera á la fermentación, si es que no quiere exponerse á sufrir perjuicios por no ser apropiado á los mismos el procedimiento que se adopte.

Así es que después de las diferentes experiencias, ambos sistemas están en uso, aplicándose la fermentación cerrada para los mostos ricos, y la abierta para todos los demás que permiten la aceleración de los períodos propios del fermento.

EL IMPUESTO DE VENTAS.

Por falta de espacio no nos ocupamos en nuestra anterior revista del acuerdo adoptado por la junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil, relativa á las bases que debían servir en principio para establecer un convenio con la administración en la exacción del impuesto de ventas que, por sus condiciones tan onerosas é impracticables, interesa al comercio corregir en lo posible.

En este sentido, por el interés que encierran las indicadas bases, creemos de utilidad para todos nuestros lectores su publicación.

Dicho acuerdo dice así:

1.º Madrid pagará á razon de cinco ventas diarias por comerciante.

2.º No se admiten conciertos con los particulares.

3.º El año se contará de 300 días, descontándose el trimestre vencido.

4.º Los diferentes gremios, de acuerdo con los administradores económicos, repararán sobre sí el importe del impuesto.

A consecuencia de estas gestiones, la junta directiva del Círculo Mercantil, celosa en el cumplimiento de un deber voluntariamente aceptado, propone á los señores síndicos de todos los gremios de esta capital para que los discutan y modifiquen, acepten ó rechacen, los acuerdos que van á continuación:

1.º Los 4.691 contribuyentes de Madrid á quienes afecta el impuesto, pagarán para evitar los perjuicios del sello, 1.400.140 rs.

2.º Segun los cálculos practicados, el concierto, de verificarse, gravará á cada comerciante de Madrid en un 20 ó 25 por 100 de su cuota de subsidio, de manera que los almacenistas de la tarifa 1.ª, clase 1.ª, pagarán 1.000 rs. al año, cantidad máxima.

3.º De conformidad con lo practicado para el cobro de la contribución industrial, se establecen clases y categorías, de modo que se pague desde 1.000 á 100 reales al año en esta forma:

Table with 2 columns: Tarifa and Amount. Tarifa 1.ª - Clase 1.ª - 148 contribuyentes á 1.000 reales... 148.000; Id. 2.ª - 185 id. á 600 id. ... 111.000; Id. 3.ª - 617 id. á 500 id. ... 308.500; Id. 4.ª - 304 id. á 400 id. ... 121.600; Id. 5.ª - 546 id. á 300 id. ... 163.800; Id. 6.ª - 642 id. á 200 id. ... 48.400; Id. 7.ª - 537 id. á 100 id. ... 53.700; Tarifa 2.ª 140 id. á 1.000 id. ... 140.000; Id. 3.ª - 25 id. á 520 id. ... 131.640; Id. 4.ª - 1.715 id. á 100 id. ... 171.500; Total: 1.400.140

4.º De no verificarse un concierto general, y suponiendo que los gremios pudieran practicarlos independientemente, el perjuicio sería mayor porque la administración está á exigir mayores tipos para el pago, de manera que el concierto deberá ser general.

5.º Los gremios determinarán si habrá de pagarse de una sola vez lo correspondiente á este año, teniendo en cuenta que de las cuotas indicadas hay que rebajar lo perteneciente al tiempo transcurrido que se considere como ya cobrado; es decir, un 25 por 100 ménos.

CUESTION DIPLOMATICA.

Gran importancia encierra la cuestión surgida en los Estados Unidos con motivo de la importación de los azúcares de la isla de Cuba, cuestión que por el interés que para nuestro comercio encierra, no podemos pasar en silencio.

Varios importadores de dichos azúcares establecidos en Nueva-Orleans, alegan que tienen derecho para la introducción libre de derechos, en virtud del tratado de reciprocidad celebrado con el gobierno de las islas Sandwich.

El gobierno, sin embargo, insistió en la obligación al pago, y los citados importadores se han visto precisados á satisfacer el impuesto de aduanas, pero han formulado la siguiente protesta:

«Protestamos, dicen los importadores, contra el pago del impuesto sobre el azúcar: fundados en que por la última ley del Congreso, de fecha 18 de Agosto, que permite la libre importación del azúcar procedente de las islas Sandwich en el puerto de San Francisco de California, el mismo artículo que se produce en Cuba, de acuerdo con las estipulaciones del tratado que existe con España, goza de igual privilegio en el puerto de Nueva-Orleans; y protestamos fundados también que, segun el párrafo 9.º del art. 1.º de la Constitución de los Estados Unidos, este puerto goza de todas las ventajas y beneficios otorgados por los reglamentos fiscales al de San Francisco ó á cualquiera otro de los Estados Unidos.»

Llamamos muy especialmente la atención del gobierno sobre esta cuestión que tantos perjuicios puede ocasionar á la isla de Cuba, si es exacto, como sostienen dichos importadores, que se halla exenta de derechos su importación, y esperamos que por la vía diplomática ó por los medios que estén á su alcance procurará precaver dichos perjuicios, velando por los intereses legítimos de nuestra industria azucarera.

PROPULSOR BROWNE.

Están llamando extraordinariamente la atención en Inglaterra los resultados admirables del propulsor del doctor Collis Browne, y ciertas formas especiales que propone para el casco de los buques de guerra.

La invención consiste en el arreglo de los hélices independientes, ó pares de palas, teniendo sus caras iguales colocadas inversamente con respecto a la una de la otra.

Este nuevo arreglo y construcción de las palas da por resultado un aumento de velocidad, una economía de potencia, y destruye la tendencia del propulsor ordinario que fuerza el buque hacia un lado. Evita también las vibraciones producidas por los propulsores que se usan hasta el día, y asegura una eficacia igual en cualquiera dirección en que gire la hélice, permitiendo así que el movimiento del buque pueda ser instantáneamente frenado y revertido.

Entre varios ensayos citaremos el de un vapor de 142 toneladas de registro arreglado con uno de estos propulsores de 12 pies de diámetro.

Navegando con velocidad de 10 nudos por hora se paró el buque en su propia longitud con solo invertir el movimiento de la hélice.

Testimonios, tanto ingleses como de otros países, justifican las grandes ventajas de este invento.

Entre otras cosas se le atribuye la de mantener la velocidad del buque á que se aplica con una reducción considerable en el consumo del carbon comparada con el de otros propulsores.

En certificado oficial del Trinity house justifica que esta economía es de 25 por 100.

SURTIDOR DE CAÑA.

En Puerto-Rico se ha importado con buen éxito un aparato llamado el surtidor de caña, que tiene por objeto evitar, en su mayor parte, la necesidad del muy penoso trabajo de emburrar las cañas.

Ese aparato consiste en una rueda circular, tan grande como lo requiera la importancia de la hacienda, cuya rueda está colocada en el centro de la plaza ó batey de la hacienda, y sobre la cual descargan los carros al llegar de la pieza, así como lo harían en la plaza ó batey.

Con sólo dos hombres á meter caña al trapiche, se obtiene una tarea de cuatro bocoyes de sol á sol, consiguiendo un aumento progresivo de dos bocoyes por cada hombre más que se emplee, de tal modo, que cinco hombres darían una tarea de diez bocoyes al día de sol á sol.

El aparato es muy sencillo, gira despues de cargado con la fuerza de dos hombres, y resiste de 80 á 100 carretadas de caña.

ADVERTENCIAS.

Segun el resumen publicado en la Gaceta de los valores de la Deuda pública emitidos durante el mes de Julio último, asciende el total de emisiones á 10.352.145 pesetas 74 céntims., ó sea 4.132.858 escudos 298 milésimas, de los cuales 2.132.000 próximamente se han emitido por creaciones, 1.328.000 por conversiones, 433.000 por capitalizaciones y 238.000 por renovaciones.

Mañana á la una de la tarde se celebrará en la dirección general de Rentas estancadas una subasta para la adjudicación de letras por valores de loterías, á cuyo acto solo serán admitidos los agentes de Bolsa y los corredores de comercio.

El día 1.º de Noviembre próximo tendrá lugar en las oficinas del canal Imperial de Aragón el sorteo de las 63 obligaciones que deben ser amortizadas en 1.º de Enero del 77.

El 2 de Noviembre empezará el pago del resto del dividendo de 1875 correspondiente á las acciones de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á Belmez.

El consejo de administración del ferro-carril del Tajo, ha acordado imponer un dividendo pasivo de 30 por 100 sobre las acciones de dicha compañía.

Los tenedores de obligaciones de la segunda serie y residuos en circulación del ferro-carril de Tudela á Bilbao que aún no hayan percibido el importe del cupon vencido en Abril último, pueden verificar su cobro todos los días no festivos, en los puntos siguientes:

En Madrid, Sres. Bayo y compañía; en Paris, señores Abaroa y Goguel, y en Londres, D. C. de Murieta y compañía.

Para realizar el cobro en estas dos últimas plazas, deberán acompañar á los cupones los títulos originales ó de depósito en algun Banco ú otro establecimiento domiciliado en ellas.

FONDOS PUBLICOS.

NACIONALES.

Solo relativamente puede considerarse mejor la última semana; pues, juzgada en absoluto, ha sido también muy mala. El sábado de la anterior siguió bajando hasta 12,07 con pérdida de 13 céntimos, quedando la plaza muy desanimada; el lunes mejoró un poco, subiendo 5 céntimos y con tendencia ménos floja á la clausura del mercado oficial. Nueva alza de 8 céntimos y más sostenido el martes; el miércoles ya se mostró firme con mejora de 1/4; pero el jueves, aunque sostenido á última hora, los precios estuvieron en pérdida, haciéndose pocas operaciones y con descenso de 8 céntimos. De modo que la reanimación del miércoles motivada por el decreto que publicó la Gaceta del mismo día, mandando elevar el importe de las fianzas de los empleados públicos, produjo un efecto de disminución en la oferta, esperando demandas; pero estas debieron ser de suma importancia, cuando la alza solo se sostuvo un día. Tanto ha sido así, que el viernes continuó la baja siendo nada ménos que de 12 céntimos, y el mercado quedó sumamente desanimado y flojo, con baja de otros 10 céntimos á fin de mes, quedando el sábado á 12,15 despues de haberse hecho algunas operaciones á precios aún más bajos.

La misma baja se nota en nuestros fondos y valores mercantiles, si se comparan las cotizaciones de las Bolsas extranjeras. Y fijándonos en la de Paris, que como tenemos dicho es la que más importancia tiene para nosotros, encontramos que el 3 por 100 exterior desde 15 5/6 ha descendido á 13 13/16 y aún más bajo, ofreciéndose el interior hasta á 11 7/8 en vez de 12 13/16 que en la semana pasada se cotizaba. Los billetes hipotecarios también han descendido desde 416,25 á 405.

Los títulos de ferro-carriles también se cotizan en baja. El que más ha descendido ha sido el ferro-carril del Norte, pues desde 292 1/2 á que se hallaba ha bajado á 277 1/2, el de Madrid á Zaragoza se cotiza á 348 y á 157 1/2 el Pamplona. El tráfico, sin embargo, dice L'Industria, se mantiene en buenas condiciones, y viene en auxilio de los tenedores de títulos que desde hace algun tiempo tienen que luchar contra una tribu de especuladores á la baja de los más peligrosos.

Por último, las acciones del canal del Ebro se encuentran á 33,50 segun las últimas cotizaciones que han llegado á nuestro poder.

EXTRANJEROS.

Francia.—El mercado se encuentra menos optimista que hasta hoy, y con cierta reserva se esperan las noticias de la cuestión sérvio-turca antes de decidirse á tomar parte en grandes operaciones.

Esta reserva influye en los cambios, así es que el alza que se nota en la revista de la semana no ha podido producir los resultados que en otras circunstancias hubiera producido.

En cuanto al 3 por 100 continúa este en la alza iniciada al principio de la semana. A 70,75 quedaron la semana pasada y en la presente abrieron el mercado á 71,40, subiendo gradualmente hasta llegar á 71,60; sin embargo, despues descendieron los cambios hasta llegar á 71,37 1/2.

El 5 por 100, que quedó en la semana pasada á 105,60, empezó la presente á 106,35, sabiendo hasta 106,50, cerrando á 106,32 1/2.

Entre las obligaciones francesas, el Crédito territorial es objeto de gran demanda; los demás establecimientos de crédito están en calma, cotizándose las acciones del Territorial á 740 francos, á 3.700 las del banco de Francia, y á 1.060 las del de Paris.

Egipto.—Las obligaciones egipcias se cotizan á 215 las de 1873, lo cual representa un alza de 7.50 francos sobre los precios de la anterior semana.

Atendiendo á los resultados de la misión Goschen, se comprende esta alza y puede con razon esperarse que dichas obligaciones tendrán aun mayor estima.

Italia.—La renta italiana que quedó en la revista pasada á 72,50, ha subido á 73,85, habiéndose hecho algunas operaciones á 74 francos.

Resulta, pues, confirmado el juicio que la semana anterior hacíamos respecto de la baja de estos fondos. El mercado flojo en un principio, acentuó bien pronto con firmeza el alza; y lo sostenido de los precios á que ha cerrado permiten augurar mejores cotizaciones en la semana próxima.

MERCADOS.

NACIONALES.

Alicante.—Azúcares blancos florétes de 63 á 64 rs. arroba valenciana; id. bajos á buenos 58 á 60 rs.; quebrados números 19 y 20 de 56 á 57 rs.; id. números 15 al 18 de 51 á 55 rs.; id. números 12 al 14 de 48 á 50 reales, y de Cienfuegos á 43 rs.

Acete, cotizamos del país de 70 á 71 rs. arroba valenciana, y el andaluz y el catalán de 64 á 66 rs. Anís del país de 75 á 78 rs. arroba valenciana.

Aguardientes de 80 á 85 duros la pipa sin casco. Azafran de 140 á 142 rs. libra catalana.

Barcelona.—Los tres únicos artículos que llaman la atención son los aguardientes, vinos y petróleo. Esta es, en globo, la situación del mercado.

Acete: de 25 á 25 1/2 duros por las clases inferiores; de 25 1/2 á 26 1/2 duros las clases regulares, y de 26 1/2 á 27 1/4 por las superiores.

Aguardientes: El mercado presenta mejor tono para los espíritus, y muéstranse más confiados, y más firmes también los tenedores, no queriendo ceder á menos de:

Espíritu de vino de 35° la pipa jerezana, franco á bordo, de 77 á 78 duros con casco.

Holanda de 19 1/2 á 45 id.; id. refinado de 25° á 53 id.; id. de 33 3/4 á 69 id.; anisado de 17 1/2 á 47 idem; id. de 19 1/2 á 54 id.; id. de 25° á 64 id.; id. de 30° á 82 id.

Algodones: Nueva-Orleans y Mobila de 18 1/2 á 19 pesos sencillos quintal catalán de 41,6 kilos; Charleston y Savannah de 17 3/4 á 18 1/4; Pernambuco de 18 á 18 1/2; Santos y Surocaba de 16 1/2 á 17; Souhoujeac de 16 á 15 1/2; Levantes bajos de 13 á 14.

Burgos.—Trigos: mocho, blanquillos y rojos para el comercio y fabricación, buenas clases, de 36 á 37 1/2 rs. fanega; alagas de 36 á 37; centeno de 23 á 24; cebada de 21 á 22; yeros de 31 á 33; avena de 17 á 17 1/2; harina de primera á 14 1/2 rs. arroba; id. de segunda á 13 1/2; id. de tercera á 12.

Córdoba.—Trigo, de 39 á 43; cebada, de 15 á 16; habas, de 26 á 30; garbanzos, de 40 á 100; escaña, de 10 á 12; harina, clase superior, á 19 rs. arroba.

Jaén.—Trigo, de 47 á 50 rs. fanega; cebada, de 18 á 20; yeros, de 23 á 25; escaña, de 13 á 14; habas, de 29 á 31; lentejas, de 30 á 45; garbanzos, de 65 á 90; anís, de 130 á 140; arroz, de 22 á 24 rs. arroba; acete, de 60 á 62; aguardiente, de 58 á 75; vino, de 26 á 28; paja de trigo, de 15 á 17 cuartos; idem de cebada, de 12 á 14.

Madrid.—Carne de vaca, de 13 á 14 pesetas arroba; tocino, de 21 á 22 id.; id.; jamon, de 29 á 32 idem id.; garbanzos, de 6 á 14,50 id.; acete, de 18,50 á 19,50 id. id.; vino, de 6,50 á 10; trigo, precio medio, 11,89 pesetas fanega; cebada, 5,91 id.; id.; jabon, de 10 á 15 pesetas arroba.

Málaga.—Trigo de primera, de 48 á 49 rs. fanega; idem de segunda, de 44 á 46; id. de tercera, de 42 á 43; cebada del país, de 19 á 20; habas Tarragona, de 35 á 36; id. mazagana, de 33 á 34; id. menudas, de 36 á 37; maíz del país, de 40 á 41; yeros, de 30 á 31; garbanzos de primera, de 110 á 120; id. de segunda, de 80 á 90; pasas corrientes, á 19; id. gnao, á 20; id. mejor que corriente, á 26; id. quintas, á 32.

Oviedo.—Trigo 58 rs. fanega; escaña 50; cebada 40; maíz 48; habas 14 rs. copin; patatas 8 rs. arroba; harina de primera á 21; segunda 19; tercera 27.

Palencia.—Trigo de primera, de 35 1/2 á 36 reales fanega; cebada añeja, de 19 á 20; nueva, de 17 1/2 á 18; avena, de 15 á 15 1/2; yeros, de 30 á 32; garbanzos, de 120 á 140; titos, de 36 á 38; alubias, de 17 á 20.

Salamanca.—Trigo semental, de 34 á 35 rs. fanega; trigo candeal, á 32; id. barbilla, á 32; cebada, á 16; centeno, á 19; garbanzos, á 120; algarrobas nuevas, á 20; pieles de cabrito, á 6 1/2 rs. una; vino, á 28 reales cántaro; harina de primera, á 15 rs. arroba; idem en rama, 12.

Tarragona.—En el mercado de aguardientes, si bien se nota ménos animación, rigen los mismos precios, habiéndose hecho algunas transacciones de espíritu de 35° á 95 duros la jerezana, á cuyo precio se presentaban bastantes compradores.

Los anisados de 30° se hallan á 99 duros pipa catalana.

Vinos: Sus precios son los que marcamos á continuación:

Priorato dulce, de 140 á 150 rs. carga escaso; idem seco, de 115 á 120. Pie de montaña, de 94 á 100; Bajos del campo, de 72 á 74; blanco de 70 á 72.

Acetes: de 17 á 17 1/4 rs. cuartan el de arriería y de 18 á 20 rs el del campo, escasos.

Arroces: de 18 á 32 rs. arroba segun clase y número.

Teruel.—Centeno, á 17 rs. fanega; cebada, á 15; morcajo, á 21; trigo chamorro, á 30; id. rojo, á 28; avena, á 13.

Vigo.—Maíz viejo, á 16 rs. ferrado; id. nuevo, á 14; trigo, á 15 1/2; centeno, á 10; menudo, á 16; cebada, á 16.

Zaragoza.—Trigo de monte, de 19,51 á 22,30 pesetas hectolitro; id. huerta de 17,85 á 19,51 id.; cebada á 11,77 id.; morcajo, á 13,45 id.; centeno á 12,85.

EXTRANJERO.

Amberes.—En calma los negocios de trigos, se cotizan á 29 los del país; á 28 los americanos de invierno; de 25 á 26,50 los de estío, y á 26,75 los de Odessa. Los azúcares sostenidos y el petróleo firme.

Berlin.—Precios de los cereales: Octubre y Noviembre, 25,45; Noviembre y Diciembre, 25,26; Abril y Mayo, 26,31.

Paris.—La calma ha seguido en todos los granos y en las harinas, á excepción del centeno, que se ha conservado firme. Las noticias de la paz hicieron al principio del mercado perder algo á las harinas; pero despues se repusieron los precios, que cerraron á como sigue:

Trigos: Octubre, 27 á 27,25; Noviembre, 27,25 á 27,50; Diciembre, 27,75; cuatro primeros de 1877, 28,75.

Harinas: Octubre, 58,50 á 58,75; Noviembre, 59,50; Diciembre, 60 á 60,25; cuatro primeros de 1877, 61,50.

**SECCION POLITICA.**

Es objeto de preferente atención para la prensa periódica hace dos días, el notable artículo sobre política interior que en su último número publica la *Revista de España*, y del que no nos hemos ocupado hasta hoy, porque desde luego juzgamos que daría ocasión á ciertas importantes declaraciones que esperábamos conocer para apreciar más fundadamente la tendencia y aspiraciones del movimiento de disgregación que en la mayoría que ha apoyado al gobierno presidido por el Sr. Cánovas, se acentúa cada día más. Y con efecto, esas declaraciones han venido, coincidiendo con importantes conferencias políticas, y con la actitud reservada y expectante de alguno de nuestros colegas. Podemos, pues, hoy formar juicio aproximado de aquella tendencia y aspiraciones, así como de la posibilidad de ese cambio favorable en la significación y marcha de los partidos, que venga á influir poderosamente en el crédito y estabilidad del sistema constitucional.

En el artículo citado se delinea á grandes rasgos la situación del gobierno, calificándola de insostenible, si hemos de llegar algún día á la práctica de los principios constitucionales, y á la reorganización del país. «Imaginar, dice, que restaurada la monarquía, concluida la guerra, funcionando las Cortes, promulgada la Constitución despues de veinte y tantos meses empleados para dominar la anarquía, todavía no es tiempo de abandonar la dictadura; todavía no hoy como el primer día, y aún bastante peor, suspensas las libertades más preciadas y en interdicción los derechos más necesarios; tantos clamores por la regularidad en las cosas y el concierto en los partidos, para vivir en el desorden, en la arbitrariedad y en la irregularidad, sin que se vean horizontes cercanos de risueña bonanza, ni alivio probable á los males denunciados francamente, y sin que haya ni pueda haber en esto parcialidad; semejante balance, aun suponiendo, como suponemos, las mejores intenciones en los ministros, señala un vicio originario en su política, y acusa indudablemente necesidad de variar de procedimientos.»

El cuadro, como ven nuestros lectores, está pintado de mano maestra, y en él se destacan todos los accidentes de la actual situación que nosotros hemos presentado en diversas ocasiones. Esa situación ha traído forzosamente la necesidad de más expansión y nueva vida en algunos elementos liberales que apoyaban al gobierno, naciendo la agrupación del centro parlamentario, que el articulista juzga de la siguiente manera:

«Podría explicarse perfectamente que determinados trabajos de una legalidad común, y puesto un límite á transacciones que han creído necesarias, se separasen los disidentes de la política oficial, inclinada de algún tiempo á esta parte á soluciones de la derecha, y constituyesen un matiz de opinión con libertad propia, favorable á principios progresivos y regulares de gobierno; pero nada autorizaría la formación de un partido nuevo cuando de su multiplicación nos vienen tantas desdichas. No partidos flamantes, antes transacciones patrióticas entre los afines, es lo que conviene á las instituciones y al país.»

Como consecuencia natural, se ocupa del proceder y significación del partido constitucional, y hace claras y terminantes declaraciones que comprenden los siguientes párrafos:

«Nada más infundado. El partido constitucional, desde la numerosa y solemne reunión del circo de Rivas, tiene prestado reconocimiento á la monarquía y á la dinastía, sin que acto posterior alguno destruya este compromiso. En el perseverar, sin que esorbien ni tuercen su camino las suposiciones injuriosas de la derecha ni los cálculos mefistofélicos de la izquierda. En el perseverar, sin divisiones ni disidencias, no solo porque interesa al prestigio de las instituciones, sino también porque importa á la serenidad de su conciencia y á las necesidades sacratísimas de la paz pública.»

Conviene por lo mismo mantener la conexión que ya ha resistido á tantas pruebas, y mantenerla bajo la égida de los compromisos contraídos y dentro de la legalidad constitucional. (Quiere decir esto, sin embargo, que la Constitución de 1876 sea el ideal y el desideratum del partido constitucional? Seguramente que en ella quedan oscurecidos una porción de principios que convendría consignar con mayor franqueza; porque en la cuestión religiosa, la más capital de todas ellas, porque en la noción de los derechos del individuo, porque en otras cuestiones se han omitido definiciones categóricas, que con mayor holgura dejen á salvo los fueros de la conciencia humana, y con claridad más diáfana consagrasen principios que son el decálogo de la civilización moderna; pero en la imposibilidad práctica de plantear por un decreto la Constitución de 1869; sin admitir que las Constituciones sean irreformables, porque valdría esto condenarnos y condenar al país á una inmovilidad asiática; no renunciando al planteamiento, en ocasión oportuna, de sus principios, haciéndolos, por el contrario, palpitar en las aplicaciones diarias de su política; así explicadas las cosas, mirando en el gobierno representativo un régimen de progreso al par que un régimen de experiencia; pesando, sobre todo, la situación del país harto necesitado de paz y de reposo, el partido constitucional no ha podido tener obstáculo en aceptar, bajo el imperio de estas consideraciones, una Constitución, que al fin simboliza la legalidad vigente á que, por otra parte, hemos concurrido con nuestras censuras y con nuestros votos.)

Todos los rumores, por lo tanto, que con tal motivo se han promovido sobre la actitud del partido constitucional, carecen asimismo de fundamento. Ni podía ser otra cosa, recordando la imposibilidad, dadas las diferencias de los partidos españoles, de hacer cada cual una Constitución á su gusto. La misma del 69, todo el mundo sabe que fué producto de una transacción, y que si para los demócratas la monarquía era una concesión, para los unionistas los derechos individuales, bajo el amplio concepto que se consi-

graban, fueron un verdadero sacrificio. Los progresistas mismos, cuando habían proclamado ni el sufragio universal ni el concepto de los derechos del individuo por cima de la soberanía nacional? Hubo, pues, en aras de un interés común, por evitar mayores males, que pactar una transacción fiando á las experiencias del tiempo las reformas que pudieran ser necesarias.»

Eso es lo patriótico y lo digno de un partido serio y de gobierno, y con placer consignamos esas declaraciones que desautorizan por completo á los que pretenden sacrificar en aras de impropiedades procedimientos y de una política imprevista y ciega, á respetables personalidades y á un partido que tantos servicios tiene prestados á la patria. Y con tanto más gusto lo consignamos así, cuanto que es público que aquellas declaraciones han sido aceptadas por los jefes del partido constitucional en recientes conferencias, confirmando así nuestro colega *El Constitucional*, en su número de anoche, en el siguiente suelto:

«El notable artículo de política interior que ayer insertamos de la *Revista de España*, está siendo hoy en todos los círculos políticos pasto de acaloradas discusiones.»

Los constitucionales todos lo aceptan en todas sus partes. Por lo tanto, es natural que los que no militan en nuestro campo, lo combatan; pues lo contrario no sería lógico.»

*La Iberia* guarda prudente silencio en expectativa de las conferencias ayer tenidas con el señor Sagasta; pero se asegura lo romperá en su primer número, confirmando la declaración de su colega constitucional.

Por su parte *El Parlamento* y *La Patria*, defensores del centro parlamentario, aceptan también las declaraciones del artículo que nos ocupa, y se encuentran identificados en un todo con los principios políticos en aquellas consignados. ¿Se realizará, por lo tanto, la fusión de elementos tan afines? ¿Entraremos en un período de política seria y elevada, en el que luchen principios y no personas, partidos y no grupos más ó menos numerosos? Todo induce á creerlo así, si á lo expuesto se une la actitud de las diversas fracciones del partido moderado, y la significación del artículo que anoche publica *La Epoca* dirigido á la concentración de las fuerzas que han dado en atribuirse carácter conservador. Sin embargo, hemos sufrido tantas decepciones, y recordamos tan funestos antecedentes, que no nos atrevemos á abrigar completa esperanza de que triunfen los principios que hemos venido sosteniendo en *LA MAÑANA*, ni á desechár el temor de una decepción más. ¡Ojalá esto no se realice, en bien de las instituciones y de los principios constitucionales!

Al pretender *La Epoca* justificar su conducta de estos días dirigiendo ataques inusitados en periódicos verdaderamente monárquicos y conservadores al partido constitucional y al señor duque de la Torre, llena casi dos columnas de frases en que no se descubre sino el babeo restante del acopio de intención rabiosa con que fueron escritos los artículos y sueltos anteriores.

En cuanto á lo que nosotros dijimos sobre el particular, movidos de los más patrióticos y desinteresados sentimientos, le parece á *La Epoca* que no hicimos sino «manifestarnos perplejos y quedarnos encerrados en frias consideraciones»; y despues de este rasgo de habilidad que entregamos al buen juicio de los que hubieren leído lo que escribimos, manifiesta el veterano de la prensa que «descarta de la discusión toda la parte que personalmente pueda mortificar el amor propio del general Serrano», y concreta su punto de vista en la que llama cuestión que ha suscitado por puro patriotismo, diciendo: «¿Cuál es la situación del partido constitucional, que reconoce por jefe al general Serrano, en su relación con los elementos radicales y de otras procedencias políticas que aún no han reconocido la legalidad restablecida y existente? ¿Cuál es la situación de este partido en relación con el régimen actual?»

No somos nosotros, ciertamente, los que debemos contestar á esas preguntas, por carecer de la necesaria representación de ese partido para que nuestras respuestas fuesen autorizadas; pero apreciándolas desde el punto de vista independiente con que hemos intervenido en la discusión, sin más mira que la de la claridad y formalidad necesarias en nuestra política despues de las confusiones creadas por el Sr. Cánovas, séanos permitido extrañar que *La Epoca* se crea en el caso de formular esas preguntas como corolario de una cosa que llama *discusión y cuestión*, cuando aquí no ha habido discusión ni cuestión alguna, sino una serie de agresiones intempestivas é injustificables de parte de *La Epoca* al partido constitucional y al duque de la Torre, con motivo de haber publicado *La Tribuna* una biografía de este ilustre hombre público, como ha publicado la del Sr. Cánovas, la del Sr. Castelar y las de otros, y de suponer entrevistas que no han existido entre el Sr. Martos y el duque de la Torre, y diversidad de corrientes, hasta ahora cuando-ménos subterráneas, entre los hombres del partido constitucional.

Esto, en cuanto al fundamento y oportunidad de las preguntas. En cuanto á las preguntas mismas, vemos que cualquiera, sin pertenecer al partido constitucional, sino al número de los que con buena fe siguen el curso de la política, pueden contestarlas.

El partido constitucional ha dicho en el Parlamento por medio de sus autorizados jefes, y en la prensa, sin contradicción de nadie, cuál es su situación en relación con el régimen actual, y el jefe de ese partido ha confirmado esa actitud con actos tales que, una vez ejecutados, no es lícito preguntarle, siendo, como es, un caballero, en qué sentido han de interpretarse. Cuando á

pesar de eso se pregunta, la propia dignidad, ya que no otros motivos, obligaría á no contestar. Así lo entendemos nosotros.

Y con relación á los elementos radicales y á los que no hayan reconocido la legalidad vigente, creemos que el partido constitucional no puede tener, y no sabemos tenga en efecto, otra relación política que la que permite y explica esa diferencia sustancial de haber reconocido ó no la legalidad; si bien nos explicamos que esos elementos deben tener mayores simpatías con los constitucionales que con el gabinete Cánovas, porque aparte de existir más analogía en las aspiraciones liberales de unos y otros, no deben esperar de estos que siendo poder incurriesen en el error de intentar el exterminio de las ideas por medio de los fiscales de imprenta, y el silencio de toda propaganda con el sistema de las deportaciones; que solo á los ciegos y desatentados políticos ocurren hoy semejantes procedimientos, con los que engañando, y quizá engañándose, *ubi solitudinem faciunt pacem appellant*.

De *El Diario Español*: «Parece que en uno de los primeros días de la próxima semana, publicará el periódico oficial la real orden que ha recaído sobre el expediente mandado instruir en Mahón á consecuencia de las medidas que se atribuyeron al subgobernador de Menorca.»

Quiere decir que ese asunto está resuelto, y expuesta la prensa á conocer la resolución por los periódicos extranjeros, como conoció la circular del ministro de Estado sobre el mismo, y conoce ahora el dictamen del Sr. Alonso Martínez, sobre el que anoche dice *La Correspondencia* lo siguiente:

«El *Standard* y algunos otros periódicos, según carta de nuestro corresponsal, publican y analizan el informe que ha dado el Sr. Alonso Martínez respecto á la cuestión de los protestantes, informe que en Madrid no creemos que conozcan sino muy contadas personas. En este informe se consigna el principio de que las manifestaciones públicas de que habla el artículo 11 de la Constitución se refieren solo al ejercicio público del culto, ó lo que es lo mismo, á las manifestaciones de la religión como iglesia y de ninguna manera á las opiniones religiosas ó sea á la emisión y propaganda de las ideas.»

El Sr. Alonso Martínez dice en su dictamen que todo lo que sea interpretarlo en este sentido, será contradecir el artículo constitucional y sería proscribir la tolerancia religiosa. Los rútolos de los tiempos disidentes los crea dentro del art. 11; pero los carteles, como los anuncios de libros, se hallan ya sujetos al artículo 13 de la misma Constitución y á la ley de imprenta, siendo ya por lo tanto indirecta la influencia del art. 11.

Tales son las noticias que nos dá nuestro corresponsal.»

Si las noticias de *La Correspondencia* son fidedignas, y aquella resolución se basa en la interpretación sostenida por los periódicos ministeriales, no será extraño que al publicarse la real orden á que se refiere *El Diario Español*, se provoque un nuevo tumulto periodístico, como dice ayer *El Parlamento*.

Comentario de *La Patria* á la indicación de *La Política* sobre reorganización del ayuntamiento de esta corte:

«Lo único que resultará de ese conflicto, es que el prestigio de la autoridad ha sido arrastrado por los suelos, y que la política personal se lleva á todas las esferas.»

El gobierno no se atreve á luchar, á pesar de la dictadura á que nos tiene sometidos, con los que cuentan con influencias tan poderosas como las que sostienen al actual ayuntamiento.»

Conformes, y ya lo había indicado *LA MAÑANA*.

*La Epoca* de anoche tiene poco desperdicio como modelo.... de intención, por no decir otra cosa: no parece sino que los clarines de la situación van á reventar repitiendo el toque de degüello.... de herederos posibles.

Despues de afirmar seriamente nuestro colega que «descarta de la discusión toda la parte que personalmente pueda mortificar el amor propio del general Serrano», trazada á sus columnas una gran tirada de párrafos copiados del folleto «*La guerra y la constitución del país*, publicado por un general conservador en 1874», para demostrar con ellos que el ataque de Somorrostro fué una derrota, y que el duque de la Torre no dirigió bien el ataque ni la campaña.

Hemos leído con detenimiento esos párrafos; pero como sus datos y observaciones no pueden tener otra fuerza que la autoridad moral y militar del general que los escribió, esperamos para aceptarlos como buenos y procurar en lo que de nosotros dependa que pasen como material aceptable al arsenal de documentos propios para escribir la historia, que *La Epoca* nos diga el nombre del general conservador autor del folleto, y el acompañe de un ligero apunte, si es que puede ser ligero, respecto de su historia militar y política. Quedamos esperando, y pedimos á todos nuestros colegas que satisfagan nuestra ingenua y fundada curiosidad, si no lo hiciera *La Epoca*.

Los periódicos ministeriales se ocupan del carácter y facultades respectivas de los generales Jovellar y Martínez Campos en Cuba, y ora reducen al primero á la categoría de simple gobernador civil, ora le elevan á la de virrey, siendo notable el palmetazo que anoche da *La Epoca* á *La Correspondencia*, y la afirmación de aquel colega de ser muy difícil la posición que van á ocupar ambos generales.

Lo comprendemos perfectamente, y algo hubiéramos dicho sobre este asunto si razones de patriotismo y un artículo del decreto de imprenta no nos lo impidiesen.

Según informes de uno de nuestros colegas, el señor Orovio, despues de sus entrevistas con el señor Castro, se manifiesta cada vez más decidido en sentido de la reorganización de las huestes conservadoras moderadas, á lo que, aun sin quererlo, le impulsará el movimiento que se observa en opuesto sentido. ¿Dónde se hallará entonces el flamante partido liberal-conservador? ¿A dónde se acogerá su jefe? No es difícil predecirlo, dadas las aficiones que viene demostrando hace tiempo.

Dice *La Correspondencia*: «Parece que los informes de las provincias de la costa en que se produce el azúcar serán poco favorables al proyecto de rebaja en los aranceles para el azúcar puertorriqueño.»

Ya lo suponíamos, y no nos extrañará que se confirme tal noticia. ¿Qué sentimientos tan justos, y qué amor tan acendrado á su lejiana y pobre hermana, demostrarán de tal manera esas provincias de la costa! Consideré los diputados puertorriqueños que aún acariciaban alguna ilusión en ese asunto.

El tribunal de imprenta de Granada ha desestimado la denuncia del *Anunciador Linarense* hecha por el subgobernador de Linares.

Nos alegramos de que así haya sucedido, y damos á nuestro colega la más cordial enhorabuena.

Segun el *Diario de Castellón*, dos moderados históricos tienen grandes esperanzas de ser elegidos diputados por los distritos vacantes de Nules y Segorbe.

¿Con el apoyo del gobierno? ¿No tendrá relación con esto la dimisión del gobernador de Castellón?

Dice uno de nuestros colegas: «A un comerciante de las Baleares, llamado D. José Casas, le han sido sustraídos valores por 1.000 libras esterlinas, extrayendo del correo un pliego en que venían desde la Habana.»

Basta este hecho para comprender cuál sea el estado en que se halla el servicio de correos en España.

En esta semana publicará el periódico oficial la real orden que ha recaído sobre el expediente mandado instruir en Mahón á consecuencia de las medidas que se atribuyeron al subgobernador de Menorca.

*La Iberia* da cuenta de un nuevo documento del señor obispo de Menorca, en que previene que no se permita asistir juntos á las escuelas á los niños hijos de católicos y á los que lo son de protestantes, á menos que estos aprendan el catecismo diocesano, el del cardenal Cuesta contra el protestantismo, y reciban y frecuenten los Santos Sacramentos.

Ayer se comunicaron las órdenes oportunas indultando á 50 y tantos desterrados á Ceuta procedentes de esta provincia.

También, y á petición del Sr. Martínez Campos, se ha levantado el destierro á 12 individuos deportados á Fernando Poo, por sus trabajos en favor de la causa carlista.

Hasta el miércoles 18, á las diez de la mañana, no se verifica la vista de la denuncia del periódico *La Tribuna*, cuya defensa, como hemos dicho, está á cargo del ex-ministro D. Eugenio Montero Rios.

En el ministerio de Hacienda se está redactando la instrucción que señalará las reglas para realizar la conversión en el nuevo papel de los cupones vencidos, atrasos del clero y empréstito de los 125 millones de pesetas.

**SECCION EXTRANJERA.**

El *Centro Telegráfico Español* nos comunica los siguientes despachos:

PARIS 14, 3,45 t.—Recibidos hoy 15 á las 11,45.—La causa por calumnia presentada por la señora condesa de Montijo y dirigida por M. Rouher, contra siete periódicos franceses, se verá á principios del próximo Noviembre.—R.

BERNA 14, 12,40 m.—El conde Armin, refugiado en Suiza, ha dirigido una extensa carta á Mr. Bismark en la que refuta los cargos de su condena.—Ch.

PARIS 14, 4,25 t.—El Japon, que ya tiene aceptado el convenio Union general postal, figurará en la próxima exposición universal, á la que asistirá el mikado.

El rey de Holanda llegará á esta capital el 20 del corriente, donde permanecerá una semana. Se le prepara una brillante recepción.—P.

VIENA 14, 6,40 t.—Alemania oponiéndose á la guerra é Inglaterra necesitando evitarla, apremian á Turquía á que ceda á las pretensiones de Rusia.—W.

CONSTANTINOPLA 14, 7,15 t.—Se susurra á última hora que Turquía ha accedido al fin á que el armisticio sea de seis semanas.—M.

PARIS 14, 5,55 n.—Recibido en este *Centro* hoy 15 á las 7,40 m.—Se asegura que los serbios y montenegrinos, alentados por la actitud de Rusia, prosiguen la guerra.

La Bolsa baja.—R.

SAN PETERSBURGO 14, 3,12 t.—Recibido hoy 15 á las 7,40 m.—El príncipe de Gortschakoff envía hoy una nota á los embajadores rusos en el extranjero, declarando que Rusia no acepta el armisticio de seis meses.

Reclama de las grandes potencias que impongan á los beligerantes el armisticio de seis semanas.—Cz.

PARIS 14, 12,40 n.—Recibido 15, 4,20 m.—En los círculos políticos franceses reina una impresión favorable á la paz.—R.

BERLIN 14, 6,25 t.—Recibido 15, 4,20 m.—Desmientese el rumor de la abdicación del czar aun verificándose la guerra, que es dudosisima, pues se opone Alemania.—V.

CONSTANTINOPLA 14, 2,5 t.—Recibido 15, 4,2 m.—Podrán nacer complicaciones: de la dificultad de entenderse las potencias sobre la manera de imponer la paz á Serbia; de la agitación creciente de Grecia, y de las posiciones estratégicas serbias que los turcos preferieren.—H.

**SECCION OFICIAL.**

(Gaceta de hoy.)

Fomento.—Real orden declarando improcedente la vía contenciosa á la demanda interpuesta en nombre de D. Tomás de Torre y Pablo, sobre cancelación del registro minero *Nicolás II*.

Otra resolviendo una demanda sobre el registro titulado *Turquesa*.

Otra dictando reglas sobre provision de escuelas de Madrid.

**NOTICIAS GENERALES.**

Ayer á las diez y media de la mañana llegó á esta corte el Sr. Sagasta. En la estación esperaban á dicho señor muchos de sus amigos políticos y particulares.

× El general Martínez Campos, al embarcarse hoy á las dos y veinte minutos en Santander, ha dirigido al ministro de la Guerra el telegrama siguiente:

«Embarco en este momento en el vapor *Antonio Lopez*, y al dejar la Península, reitero al gobierno las gracias por la confianza que me hace al confiarme el honoroso puesto que á Cuba llevo, y las atenciones que me ha guardado, rogando á V. E. se sirva hacer presente á S. M. el rey mi inmensa gratitud y mi respetuoso cariño y lealtad.»

× El teniente general D. Pedro Ruiz Dana ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del libro que acaba de publicar con el título de *Estudios sobre la guerra civil en el Norte desde 1874 á 1876*.

También hemos recibido el primer cuaderno de la *Gaceta Agrícola* del ministerio de Fomento, y de ambas publicaciones nos ocuparemos en nuestra sección correspondiente.

× Ha llegado á la Habana, sin la menor novedad, el batallón expedicionario núm. 20.

× El 19 del actual llegarán fijamente á Madrid sus altezas los duques de Montpensier y sus hijos.

× Los suscritores á las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie interior, números 274 á papel, y 173, 257, 421 y 588 á metálico, deben presentarse hoy á ultimar sus liquidaciones en las oficinas del Banco si no quieren sufrir los perjuicios consiguientes.

× Desde hoy empieza á regir el nuevo servicio de invierno en todas las líneas férreas.

× Además de los generales que ya hemos anuncia-

do, ha sido destinado al ejército de la isla de Cuba el general Cortijo.

× Hoy han sido aprobadas por el ministerio de la Guerra las propuestas de recompensas en favor del cuerpo de alabarderos, y otra de colocacion de ocho coroneles de infanteria.

× El Consejo de sanidad trata de adoptar una importante resolución que someterá al exámen del ministro de la Gobernacion, relativa al modo de proveer-se las plazas de baños.

× Hoy quedará firmado el decreto nombrando la comision para la reforma de las circunscripciones diocesanas.

× Los directores de Hacienda han acordado proponer al ministro la supresion de los sorteos especiaes, es decir, que no haya más sorteo que el de la loteria nacional, al cual deberán atemperar sus lotes las demás rifas.

× Se ha dispuesto que se provea por concurso la cátedra de fisiología vacante en la facultad de medicina de Granada.

× Dice un periódico que han sido robados en el llano de Liobregat unos 60 carreteros.

× Ahora que son tantas las reclamaciones sobre asuntos de las cédulas, creemos prestar un servicio al público recordando que está mandado que los interesados llenen el hueco de su nombre y apellido, dejando la fecha en blanco, y así se evitarán equivocaciones que pueden ser de trascendencia.

× Segun dice La Correspondencia, no se hallan confirmadas las noticias que ha publicado las Novedades de Nueva-York, acerca de un hecho de armas ocurrido en Hojguin.

× En Consejo de Ministros se ha acordado últimamente que al mando de la plaza de Santoña sea inherente el gobierno militar de la provincia de Santander.

× El cólera hace estragos en la India.

× La fiebre amarilla causa muchas víctimas en los Estados Unidos.

× Ha tenido una nueva avenida el río Turia, aunque no tan copiosa como la de la última semana.

× Dicen de Alicante que se adendan 30 mensualidades a los maestros de Lorcha, y 15 a los de Jalon.

× El jueves volverá a reunirse la junta de archiveros y bibliotecarios.

× La comision de Códigos terminará en breve sus trabajos de unificación de fueros.

× En la junta que celebrará el colegio notarial de Madrid el día 29, ha de ocuparse de la inversion de todo el capital del colegio, que sube á cerca de 1.000.000 de rs., y su total inversion en una finca urbana para establecer en ella el colegio notarial, y si es posible el archivo de escrituras públicas; y de establecer un nuevo reglamento que ha de imponer gravámenes anuales á todos los notarios.

× Segun el catálogo oficial de la Exposicion de Filadelfia, el número de expositores que ha concurrido á la misma ha sido el siguiente:

Estados Unidos, 8.175; España y sus colonias, 4.167; Portugal, 2.462; Inglaterra y todas sus posesiones, 2.247; Turquía, 1.632; Francia, 1.597; Canadá, 1.337; Italia, 1.144; República Argentina, 1.097; Alemania, 1.39; Brasil, 943; Rusia, 802; Austria, 750; Bélgica, 624; Suecia, 595; Holanda y sus posesiones, 395; Suiza, 387; Japón, 359; Méjico, 296; Noruega, 257; Dinamarca, 168; Chile, 84; Perú, 81; China, 78; Hawái, 72; Egipto, 46; Túnez, 18; Luxemburgo, 9; Orange, 1; Liberia, 1; Siam, 1.—Total, 30.864.

× Recibimos nuevas noticias sobre el huracan de Puerto Rico que amplían las que tenemos dadas anteriormente.

Segun ellas, el huracan vino marchando con lentitud. El cable habia avisado que á las cuatro de la tarde del martes se habia empezado á sentir el Saint-Kitts y que el barómetro bajaba en San Thomas. Este oportuno aviso hizo que las autoridades de marina y los particulares tomasen ciertas precauciones, que evitaron probablemente muchas desgracias. Doce horas tardó en llegar dicho fenómeno meteorológico y casi nueve en pasar del todo por la capital.

Ninguna desgracia personal hubiera ocurrido en el puerto, á no ser porque á las nueve de la noche del 12 entró y fondeó frente á la Punta la goleta española Joven Monserrate á la cual no habian llegado sin duda los avisos de la comandancia principal de marina. La goleta fué arrastrada por el huracan hacia Cataño en cuya costa zozobó. De los que venian á bordo perecieron el patron, el dueño del buque, y una familia de los pasajeros, entre ellos un niño de nueve años. Salváronse solo cuatro individuos de la tripulacion, por los cuales se supieron los tristes detalles que dejamos apuntados.

El camino á Rio-piedras obstruido en muchos de sus paseos por las palmas y árboles que ha destrozado el temporal.

En Castaño han ocurrido siniestros, pereciendo ahogadas varias personas, entre ellas una mujer y un niño. El río de Palo-seco ha salido de madre desembocando al mar con una fuerza extraordinaria.

Van llegando noticias de los pueblos inmediatos á la capital. Segun ellas, las siembras de frutos menores pueden considerarse perdidas y no muy bien libradas las de caña y café.

Muchas casas de Gangrejos, Rio-piedras y la Carolina han sido derribadas ó inutilizadas por la tormenta. La iglesia del último punto se nos asegura que ha quedado inútil.

× Se halla vacante una plaza de médico cirujano de la ciudad de Tafalla, dotada con 1.000 pesetas anuales. Las solicitudes pueden presentarse en el término de 30 días.

× Se va á instalar en Ronda una línea teleférica que poniendo á esta poblacion en contacto más inmediato con el resto de España, contribuirá á aumentar la importancia de aquella localidad.

× El Ateneo Barcelonés ha obtenido una recompensa especial en la exposicion de Filadelfia, distincion que tiene tanto más valor cuanto que no ha figurado entre los expositores.

× Entre varios jóvenes de la Gornúa se agita el pensamiento de crear un ateneo científico y literario. Desearíamos que este proyecto se realice, y veríamos con gusto que otras capitales imitasen su ejemplo.

× Segun las últimas noticias, se temen graves desórdenes en Tien-Tsin, con cuyo motivo los representantes de las legaciones europeas han acudido á sus respectivos gobiernos solicitando el envío de buques.

El periódico oficial de Francia publicará en breve una disposicion relativa á las cartas de España que contengan valores.

× En la provincia de Córdoba resultan invadidas de canutos de langosta unas 20.000 hectáreas, preparándose los trabajos de la campaña de invierno para su estincion.

× Por el ministerio de Fomento se publicará uno de estos dias una instruccion dictando las reglas á que han de sujetarse los expositores para hacer las remesas con destino á la exposicion vinícola que se verificará en esta capital el año próximo.

Alcance de noticias hasta las cuatro de la madrugada.

× Los Sres. Danvila, Villalva y Santés asistirán á la exposicion provincial de Guadalajara, correspondiendo á la invitacion que les ha hecho la comision organizadora de aquel concurso.

× Algunos hombres importantes del partido moderado que figuraban en la conciliacion, han recibido una carta del señor marqués de Orovio consultando sus opiniones acerca de un asunto político trascendental.

× A la una de la noche estaba aún muy concurrida la casa del Sr. Sagasta de los amigos que acudieron á visitarle.

× Por la línea del Norte salieron ayer los señores marqués de Mesa, gentil-hombre de S. M., y marqués de Cabra.

× Ayer llegaron en el tren del Norte los señores marqués de Ahumada, general Reina, brigadier Terán, D. Federico Madrazo y el teniente alcalde del distrito de la Audiencia Sr. Chavarrí.

× Ayer á las seis de la tarde al pasar S. M. el rey por la calle de Alcalá, se acercó al coche real una mujer con objeto de entregar un memorial al rey. Inmediatamente fué detenida por los agentes de la autoridad.

× En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior á 12,32 1/2 á fin de mes.

× Esta madrugada se hallaba retrasado el servicio teleférico de las líneas de Cataluña y Portugal.

× El gobernador civil de la provincia de Badajoz, que estaba en Andalucía en uso de licencia, ha vuelto á hacerse cargo ayer del mando de la provincia.

× El juzgado de guardia intervino ayer en la práctica de diligencias por tres robos efectuados en el mismo dia: el uno en la calle de Luzon, otro en la plaza de Oriente, número 6, piso cuarto, consistente en algunas alhajas y varios billetes de Banco, producto de la paga que como pensionista acababa de cobrar la inquilina, y el otro en la calle de la Palma, número 13, consistente tambien en ropas y alhajas. A la hora de cerrar nuestra edicion, el juzgado de guardia se encontraba en esta última casa.

× Mañana saldrán de Ceuta 90 deportados que regresan á sus casas.

× Segun está anunciado, hoy á las diez saldrán del Escorial con direccion á Sevilla S. M. la reina madre y

sus augustas hijas. De Madrid irán á despedirla el gobernador civil y el capitán general del distrito. Las autoridades civiles saldrán á recibirla en todas las poblaciones del tránsito.

SECCION DE ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS.

Con una hermosa tarde y entrada regular, dió principio ayer la 17.ª corrida de abono, en la que habia la novedad de tomar la alternativa el que fué sobresaliente de espada Felipe García.

Los siete toros lidiados eran pertenecientes á la ganaderia de D. Juan Bertoles, de Guadix de la Sierra, y lucian divisa azul turquí y amarilla.

Previos los preliminares de ordenanza, y colocados el Chuchi y Baston en sus puestos de honor, salió el primer toro, Pescador, que era retinto oscuro, buen mozo y de libras, si bien no de muchos pies. Tomó recargando seis varas del Chuchi, una de Baston y una de cada uno de los de reserva Paco y Silva. Cedidos los palos por los banderilleros de Manuel Carmona á los de Felipe, pusieron éstos, que lo eran Ojeda y Sevilla, dos pares regulares cuarteando el primero, y otros dos el segundo, aprovechando el uno y cuarteando sobre bueno el otro.

Dada la armoniosa señal y con toda la prosopopeya y figura que el caso requiere, cedió Carmona los trastos á Felipe, que vestia grana y plata, y con la emocion consiguiente á su debut ante público tan inteligente, dió tres pases naturales, uno cambiado y otro con la derecha, y tirándose en corto, largó una arrancando que resultó algo baja y trasera, que fué bastante para mandar á Pescador al otro barrio. Hubo palmas y silbidos, y en nuestra imparcial opinion algo injustamente esto último.

Lianábase Garritero el segundo bicho, retinto oscuro, cornipretado y de pies, hasta el punto de haber saltado la barrera dos veces. Tomó varias varas del Chuchi, Calderon y Baston sin consecuencias, y sonados los clarines, le puso Pablo un gran par cuarteando, y por no ser menos imitáse Armilla con otro superior, concluyendo el primero con otro al sego de superioridad calidad, valiéndoles merecidos aplausos, vuelo de sombreros, cosecha de habanos de los de la Vuelta de Arriba, y otros excesos.

A Frascuelo, que lucia un traje de azul y negro, tocábale concluir, y por cierto que lo hizo aprovechadamente, dadas las condiciones con que llegó el toro á sus manos, de una estocada en hueso arrancando, con exposicion, y otra á volapié aprovechando. Guerra escribió de una vez el finis coronat opus. Hubo palmas y cigarros.

Salió el tercero, que era retinto oscuro. Tomó cuatro varas de Calderon, perdiendo el arre, y una mala de Chuchi, que le valió una ovacion, y con esto pasó á banderillas, poniéndole Joselito dos buenos pares, y par y medio más que medianamente, Ojeda.

Con traje de colores iguales que el de Frascuelo se fué Chicorro al bicho, al que propinó despues de una faena no muy lucida, una estocada bien señalada arrancando y un volapié bajo. El puntillero le dió pasaporte á la primera.

Retinto oscuro, de libras y bien armado, eran las señas personales del cuarto, hermano, como se sabe, de los anteriores, y lució sus gracias saltando cuatro veces la barrera. Saludó tan impoliticamente al Chuchi y Calderon, que el Sr. Presidente, que lo era el marqués de Perijá, y lo digo ahora porque todavía es tiempo, mandó que le largasen fuegos artificiales, llegando algo abroncado á manos de Carmona, previa la cesion de los trastos hecha por el debutante Felipe. Nuestro jacarandoso Manolo se mamó el susto hache al largar á Gilguero una estocada arrancando muy por lo bajo, pues rodó por el suelo efecto de un varetazo, concluyendo con su cometido con un descabello á la segunda. Hubo manifestaciones para todos los gustos.

Se llamaba el quinto hermano Groñuño, retinto oscuro tambien, cornalon y acapachado. Tardó y blando, tomó dos varas del Chuchi con achuchon y muerte del jaco, tres de Calderon y una de agujetas, que besó el suelo, estando al quite Frascuelo. Salieron á parear Lagares y el Ciudadano, poniendo éste dos pares buenos; y Carmona, que vestia celeste y negro, despues de una brega regular, largó al bicho un mete y saca á volapié con desarme y arrollamiento anteriores, concluyendo con él el insigne Guerra á la primera.

De igual pelo, cornialto y de pies era el sexto, apellidado Albareño. Chuchi y Calderon perdieron sus arres, y agujetas pudo tener un percañe, cayendo una vez con exposicion y enganchado por la chaqueta. Armilla puso dos pares cuarteando y Pablo uno muy bueno al cuarto, y llegándose Frascuelo al toro le pasó con la muleta sobre corto, y dió fin con él de una arrancando muy buena, que casi inutilizó la ha-

bilidad del puntillero. Hubo merecidos aplausos y cigarros.

Séimo y último lo fué Cantarero, igual á sus hermanos, y además cornipaso y de libras. Carmona largó tres verónicas regulares, y Calderon y el Chuchi le pusieron al toro, no á Carmona, cuatro varas. Gonzalez cumplió su mision con dos pares cuarteando, y Joselito medio, y gracias. Llenó la suya Chicorro de un mete y saca corto ido, una baja idem, y un descabello.

Resúmen: los toros malos; los picadores lo mismo; los banderilleros regulares; muy bien Frascuelo, y más si se tiene en cuenta que estaba malo; nada bien Carmona y Chicorro, y el novel matador Felipe se ha distinguido relativamente.

EL SUSTITUTO.

× El dia 19 del actual abrirá sus puertas el teatro Español con el drama trágico-religioso de D. Pedro Calderon de la Barca La devocion de la Cruz, que será desempeñado por la señorita Boldun y los Sres. Vico, Oltra, Calvo, Riquelme y demás actores de la compañía.

Tambien se representará el sainete de D. Ramon de la Cruz Las castañeras picadas, en el que tomarán parte la señorita Boldun y el Sr. Vico.

En brave se pondrá en escena en dicho teatro una comedia del aplaudido autor D. Enrique Gaspar.

× Anteayer abrió sus puertas el elegante teatro de Apolo con la escogida compañía de zarzuela que dirige el Sr. Obregon, poniéndose en escena la tan aplaudida zarzuela en tres actos La Marsellesa.

La concurrencia, que era numerosa, aplaudió diferentes veces á los artistas que en ella tomaron parte.

× Tambien el sábado inauguró sus representaciones el teatro Marionette, poniéndose en escena un drama en tres actos titulado Guerinio ó la toma de Durazzo, representado por figuras automáticas hábilmente dirigidas.

La novedad del espectáculo atrajo gran concurrencia al citado teatro.

× El jueves se verificará en el teatro del Principe Alfonso una variada y escogida funcion á beneficio de la primera tiple señorita Lopez, que cantará las preciosas malagueñas de El viaje á la luna.

× En la semana próxima se pondrá en escena en el teatro de la Comedia, la nueva obra en dos actos La nodriza.

× La preciosa zarzuela Los contrabandistas se está ensayando en el coliseo de Apolo.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay funcion.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—Juan de Urbina.

CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Turno 2.º par.—A caza de divorcios.—La campanilla de los apuros.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y 1/2.—Turno 2.º par.—El siglo que viene.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar.—La Marsellesa.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Suma y sigue.—La careta verde.—Mercurio y Cupido.—Baile.

VARIEDADES.—A las 8.—A cual más tímido.—Mi mujer no me espera.—Este cuarto no se alquila.—Salvarse en una tabla.

MARTIN.—A las 8.—La tarjeta postal.—¡Bateo! ¡Bateo! —La noche del motin.—Esos son otros Lopez.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—A primera sangre.—Dos y tres dos.—Andese usted con bromas.—La mosquita muerta.—Baile.

CAPELLANES.—A las 8.—D. Sisepando.—Un caballero particular.—El amor y el almuerzo.—Casado y soltero.

MARIONETTE (Flor baja, 1).—8.—Guerino ó la toma de Durazzo.—Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Galo, abad.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa solemne, y por la tarde completas y reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Carmen en San José, Carmen Calzado ó en Monserrat.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Caños, 4.

BIOGRAFÍA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO.

los cargos formulados y dirigidos contra la expresada señora, y su expulsion inmediata del reino hasta que las mismas Cortes resolvieran respecto de su residencia futura. La aparicion de este decreto y el rumor de que Cristina habia salido de Madrid en la mañana del 28 de Agosto convenientemente escoltada por un escuadron de caballeria, alarmaron la poblacion, sien-do los demócratas quienes primeramente se reunieron para protestar contra semejante medida, que por de pronto evitaba á las altas regiones un saludable escarmiento, y al país un espectáculo de severa justicia. No se hizo esperar mucho tiempo el triste desengaño para Espartero y el partido progresista: su generosa candidez en sacrificar casi siempre las legítimas aspiraciones de abajo á las exigencias y caprichos de arriba, hizo que cayese España en reacciones caprichosas y desenfrenadas.

Mas no era todo candidez en dicho partido. Como si el tiempo hubiese pasado en vano y el progreso político no determinara mejor cada dia nuevas formas para la vida libre y próspera de los pueblos, el partido llamado progresista volvió la vista á épocas anteriores y á sus antiguas Constituciones, las cuales si pudieron y aun debieron representar en sus dias una gran conveniencia social y política, carecian en 1854 de fuerza y razon para afirmar de veras la libertad. Convocáronse, es cierto, Cortes Constituyentes; pero eligiéronlas aquellos privilegiados por la renta y la capacidad, no el pueblo, á cuyo nombre se hizo la revolucion y en quien se reconocia la soberanía. A ellas, pues, fueron en calidad de representantes del país muchos hombres cuya historia no es más que una serie de actos contra la libertad, la honra y la dignidad nacional. Por donde, á no ser por una ley electoral basada en el privilegio de la fortuna, hubieran llegado algunos de ellos á un Congreso destinado á convertir en leyes las conquistas de la revolucion.

Desde el principio de las nuevas Cortes formáronse

distintas agrupaciones parlamentarias, las cuales venian á representar diversas aspiraciones políticas. La mayoría limitábase en lo político á afianzar la union liberal que sirvió de base á la revolucion y mostrábase casi siempre obediente á las indicaciones del gabinete presidido por el general Espartero; la minoría, formada por progresistas puros y demócratas, aquellos fieles á la dinastía, pero exigentes en la peticion de reformas, éstos tan contrarios á la dinastía y al trono como celosos defensores de los derechos del ciudadano y de la soberanía popular, esforzabase, aun-que en vano, en traducir á leyes los deseos de las juntas revolucionarias, ya en lo relativo á la libertad, en todas sus manifestaciones, ya en armonia con las necesidades é intereses de la nacion; los centros derecho é izquierdo, compuestos por aquellos que fluctuaban entre apoyar ó combatir decididamente al gobierno, el primero con un criterio reaccionario, el segundo con un sentido más liberal, pero no tanto como el que inspiraba á la minoría, fijaban su influencia y accion segun los acontecimientos políticos y el giro de las votaciones, aprovechando ó queriendo aprovechar su conducta en las crisis ministeriales.

Así pasaron dos años próximamente, en los que se discutieron y aprobaron muchas leyes sobre administracion, desamortizacion, instruccion y obras públicas, ferro-carriles, telégrafos, empréstitos, sociedades de crédito, milicia nacional, etc., etc. El proyecto de bases para la Constitucion política de la monarquía española, dió lugar á debates elocuentes pero acalorados, á veces verdaderas batallas parlamentarias, en las cuales quedaba la victoria casi siempre por la reaccion. La base segunda ó religiosa, que de un lado se limitaba á consignar que ningún español ó extranjero podría ser civilmente perseguido por sus opiniones, mientras no manifestase éstas por actos públicos contrarios á la religion, y de otro lado declaraba que la nacion se obligaba á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica, apostólica y romana; la base segunda, repetimos, fué causa por que pelearon la reaccion y la revolucion, aquella representada por la alta y baja clereja, casi toda la nobleza, las masas fanáticas é ignorantes de muchos pueblos, la mayoría de los diputados constituyentes, el gobierno y el trono; ésta dirigida por los demócratas y varios progresistas dignos de tal nombre. Aunque venció la primera, cosa que no es de extrañar, te-

niendo á su favor los elementos de más fuerza en el país, ya que no los de más razon, digna de aplauso fué su discusion, pues al menos sirvió para demostrar al mundo civilizado que en España se hablaba segun criterios distintos sobre materias que hasta pocos años antes la infame Inquisicion habia sepultado en ignominiosa y sangrienta tutela.

Entretanto que funcionaba la representacion nacional, desarrolláronse las conspiraciones absolutistas en Aragon y Cataluña, y más grave que esto, los misteriosos motines de Castilla. Un ministro, D. Patricio de la Escosura, político en el cual simbolizaba el partido progresista puro su oposicion al general O'Donnell, y su indiferencia á la monarquía, de nuevo éste señalado como cómplice en intrigas reaccionarias y liberticidas, se encargó de averiguar quién ó quiénes habian intervenido en los incendios de Valladolid, á qué causas éstos obedecian, á qué fines respondian, para con entero conocimiento formular despues su acusacion contra los culpables, autores é instrumentos, sin consideracion á categorías sociales, ni á posiciones políticas. La vuelta del ministro, tan deseada de todos los buenos liberales, provocó una crisis, en la cual padeció no solo el partido progresista, sino el país entero, cuya representacion en Cortes fué disuelta á cañonazos por el conde de Lucena y los aliados á su política. Espartero, de nuevo victima de su confianza ciega en los altos poderes del Estado, marchó de Madrid á Logroño, dejando abandonada la milicia, herida la dignidad nacional por el violento ataque á los diputados constituyentes, suspensa la Constitucion, en peligro la libertad. Hizo esto el ilustre caudillo por no ser el brazo vengador de una nueva revolucion que echase abajo en aquellos dias el trono que habia levantado con su valor y sostenido con su prestigio durante la guerra civil, y despues?

Mortales horas de angustia y terror sucedieron á la disolucion de las Cortes Constituyentes. En Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras ciudades, el pueblo hizo frente á tan inicuo atentado; pero el ejército todo triunfó en la lucha, é hizo causa comun con los traidores. O'Donnell y los suyos, preparados hacia mucho tiempo para esta contrarolucion, llamaron facciosos á los diputados, como tales les consideraron y persiguieron, disolvieron la milicia nacional, restablecieron y adicionaron la Constitucion de 1845, suspendieron la desamortizacion, pusieron la imprenta y al es-

critor bajo las más duras condiciones, suprimieron otras libertades públicas y restauraron los antiguos procedimientos del absolutismo y la reaccion para impedir toda manifestacion individual ó colectiva que fuese contraria á su idea y plan de gobierno. Como esto no era otra cosa que resucitar el régimen moderado, al cual siempre se mostraba propicia la corona, cayó el ministerio O'Donnell en cuanto llenó su mision liberticida, sucediéndole primero Narvaez, despues Armero é Istúriz, sus herederos naturales. En las distintas situaciones que estos presidieron desde 1857 á 1858 llegaron hasta sus últimos límites las ilegalidades y violencias, se hizo desde luego caso omiso del acta adicional de 1856, se modificó más tarde con mayor sentido reaccionario el Código de 1845, la imprenta quedó esclava y el escritor se vió obligado á tener siempre la cárcel por domicilio, la seguridad individual fué un mito, se deportaron á inmundos presidios los patriotas liberales más significados; hasta se llegó á temer volviere de nuevo y para mucho tiempo el sistema odioso de 1814 á 1820, de 1823 á 1834, de 1843 á 1854.

¿Qué papel representaba en toda esa época que vamos relatando D. Antonio Cánovas del Castillo?

Su importancia política sabemos que era ya grande, al estallar la revolucion de 1854; su reputacion literaria se desarrolló más entonces desde el Ateneo y la academia de Jurisprudencia, sosteniendo aquí luminosos debates forenses y pronunciando allí notables discursos históricos, con juicio ó sentido liberal y revolucionario, causa de una medida arbitraria del gobierno con un centro científico de tanta respetabilidad. Con tales condiciones no fué extraño que un distrito de su país, abandonado por él desde los primeros años por la indiferencia de sus paisanos ante su gran talento é instruccion temprana, le eligiese diputado á las Cortes Constituyentes, si bien tuvo necesidad de contar con el apoyo de los elementos oficiales para la victoria de su candidatura.

Cierto es que, al poco tiempo, debilitó bastante su independencia política con la aceptacion primero de un puesto de oficial en el ministerio de Estado, despues con la de encargado de negocios y agente general de preces en Roma; pero esto que muchos censuraban como impaciencia de un joven de tanto mérito en vivir á expensas del Estado apenas tuvo ocasion propicia para ello, nos da una prueba más de su modes-

SECCION DE ANUNCIOS.

VILLAVICIOSA DE ODON. Se vende vino de 1.ª calidad a 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, a 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.

Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

ANTIGUA Y ACREDITADA

FABRICA DE CHOCOLATE.

DE BALLESTERO HERMANOS.

Motor de agua. - Brihuega.

Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella.

DEPOSITOS

EN MADRID Y PROVINCIAS.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbitero.

Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse a la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos.

Primera y segunda enseñanza. Clase especial de párvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, a la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposición de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para clones y ilumina rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

Comentario piadoso a la imitación de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, a 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán a la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.ª, y se halla de venta en la administración de El Imparcial, Matute, 5; librería de Guislarro, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

NO MAS TISIS.



PRIVILEGIO EXCLUSIVO. PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmon enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Publicamos la carta que el Sr. Benzal ha dirigido a la Colorra Anunciadora, de Cartagena. «Señor director de la Colorra anunciadora.

ALGAR 7 de julio de 1871.

Muy señor mio: Por si gusta insertarlo en las columnas de ese periódico, y en obsequio a la humanidad, le manifiesto que mi hija doña Encarnacion, de edad de 21 años, se hallaba padeciendo una afeccion al pecho que le producía todos los sintomas que caracterizan la tisis en su periodo avanzado, de cuya dolencia no pudo obtener alivio a pesar de la asistencia facultativa y uso de toda clase de medicamentos, pero afortunadamente llegó a mis noticias la existencia de las PASTILLAS DE BELMET, las cuales se le administraron con tan buena suerte, que por completo se ha restablecido de su padecimiento; por ello, pido, espero lo haga público tanto por el objeto expresado, cuanto porque llegue la expresion de mi agradecimiento al autor de dichas pastillas.

Queda de Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—ANTONIO M. BENZAL.» Son falsas las cajas que no lleven la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro Pastillas de Belmet.

Las Pastillas de Belmet se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs.: en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; a los señores farmacéuticos, precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitara la demora en los pedidos.

Depositarlos de provincias: Albacete, farmacia de Martínez.—Alicante, farmacia de Soler.—Almería, farmacia de Vivas.—Ávila, farmacia de Castro.—Baeza, farmacia de Martínez.—Barcelona, farmacia de Fortuny.—Béjar, farmacia de Comendador.—Burgos de Osma, farmacia de Serrano.—Burgos, de Barrio Canal.—Cáceres, farmacia de Rodríguez.—Cádiz, farmacia de las columnas.—Cartagena, droguería de Rizo.—Ciudad Rodrigo, farmacia de Fuentes.—Coruña, droguería de Bescansa.—Granada, farmacia de Rubio Perez.—Haro, farmacia de Baltanas.—Jaen, farmacia de Higuera.—Jerez, droguería de Revuelto.—Jerez de los Caballeros, farmacia de Fernandez.—Leon, farmacia de Merino.—Lérida, farmacia de Abadal.—Logroño, farmacia de Zúbia y de Zardoya.—Lugo, farmacia de Rodríguez.—Madrid, farmacias de Moreno Miquel, Ilzurru y Just.—Málaga, farmacias de Prolongo, Utrera y Canales.—Murcia, farmacia de Martínez.—Palencia, farmacia de Fuentes.—Pamplona, farmacias de Colmenares, y de Martínez de la Peña.—Rioseco, farmacia de Fernandez.—Rivadeo, farmacia de Alira.—Salamanca, farmacia de Villar.—Santander, farmacias de Cuesta, y de Rodríguez.—Sevilla, farmacia de Delgado.—Soria, farmacia de Mone.—San Sebastian, droguería de Tornero.—Valencia, farmacia de Fabiá.—Vitoria, farmacia de Arje llano.—Valladolid, farmacias de Reguera y de Perez Minguez.—Zamora, de Alonso Narbon.—Zaragoza, droguería de Jordan.—Ag.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos a 8 rs., y por tomos a 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose a la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

EL AMOR CONYUGAL,

ESTUDIO HISTORICO

POR MR. GUIZOT,

traducido expresamente para el folletin de LA MAÑANA.

Se vende a 2 reales en la Administración de este periódico, Sarten, 10, bajo; Duran, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina a la de la Visitación.

COMPRA DE CASA.

Se desea adquirir una en sitio no extraviado y de cuatro a seis mil piés de solar.

Las proposiciones expresando la calle, el número, los piés cuadrados de superficie y el precio, se dirigirán bajo sobre a la Administración de LA MAÑANA.

No se tratará con corredores.

SE VENDE

un solar de cuatro mil piés superficiales, sito en el primer cuartel fuera del nuevo ensanche de Madrid y próximo al pueblo de Tetuan.

Dirigirse por escrito a la Administración de LA MAÑANA.—Sarten, número 10, bajo.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Table with 2 columns: Jabon superior 52 rs. arroba y 19 cuartos libra. Id. 1.ª clase 46 id y 17 id. id. Id. 2.ª clase 42 id. y 16 id. id. Id. Pinta 46 id. y 17 id. id. Id. Moreno 33 id. y 13 id. id.

Se sirven pedidos a domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

A LOS ENFERMOS Y MEDICOS.



PANACEA ANTICRONICA. Remedio facil y seguro para curar en poco tiempo el venéreo y enfermedades humorales de todas clases, por añejas que sean.—Paquete, 20 reales.

Flor preparada de ESTRAMONIO VIOLADO.—Infalible contra el asma ó ahogos, sofocacion, etc.—Caja, 12 rs.—Desaparecen instantáneamente los accesos.—Hay tambien cigarillos a 3 y 5 reales caja.

PASTILLAS PECTORALES, por el sistema de Trousseau, de efectos maravillosos en las toses y afecciones del pecho.—Caja, 5 rs.—Eficaz en toses crónicas y convulsivas.

MILFONIO ALCALINO.—Poderoso litontriptico, contra la piedra y padecimientos de la roina.—Caja, 10 rs.—Usándolo algun tiempo cura lo mas grave.

ROB DE SENCIO.—Contra las convulsiones.—Bote, 20 rs.—Lo más eficaz conocido. JARABE CONTRA LA TISIS, en el primero y segundo periodo.—Bote 20 rs.

POLVOS GASTRIFUGOS, curan muy en breve los dolores, flatos, acedias, y todas las demás afecciones del estómago, por antiguas y graves que sean.—Caja, 16 rs.

PILDORAS CONTRA EL HISTERICO.—Regularizan las funciones de la matriz, y evitan sus infinitos padecimientos.—Caja, 12 rs.

POLVOS CEFALICOS.—Agradables al olfato, y especiales para las jaquecas y demás dolores de cabeza. Se usa como el rapé.—Caja, 5 rs.

POLVOS DENTRIFICOS, con el sílfido marino limpian y fortifican la dentadura y preservan las enfermedades de la boca.—Caja, 4 rs.—Cura y evita el dolor de muelas.

PEBETES HIGIENICOS recreativos y contra las miasmas pestilenciales.—Caja, 4 reales.

Estos y otros productos, elaborados y preparados por D. Francisco Malvido, farmacéutico en Puerto-Real (Cádiz), tienen por garantía cuarenta y cuatro años de feliz éxito, observado por infinitos médicos en millares de individuos, y los expenden además del autor:

Madrid: F. Izquierdo, Ruda, 14 y Pontejos 6.—Córdoba: Marin, idem, plaza de las tendillas.—Sevilla: Bidon, idem, plaza del Pan.—Jerez: Vargas, idem, Larga, 17.—Sanlúcar, Rodríguez, idem, San Agustín, 8.—Bilbao: Orive, idem, Ascao, 2.—Havana: Plaza del Cristo, idem, de Reyes.—Gran Canaria, Villa de Guia, idem de Peña.—Cádiz: Martínez, idem; de las Columnas.—Y en las principales farmacias del reino.—(Ag.)

tia y abnegacion, abandonando los escaños de un ilustre Congreso, donde se había captado el aprecio de todos los diputados por su fácil palabra y vastos conocimientos, para servir los intereses de su país en puestos inferiores a sus títulos y merecimientos, que conservó hábilmente en medio de los sucesos de 1856, y después hasta 1857, época en la cual si abandonó la esfera diplomática, fué para prestar un apoyo más de cerca al ministerio Armero Mon, desde el gobierno de Cádiz, que no admitió hasta que aquel sufrió una gran derrota parlamentaria.

De este modo sencillísimo adquirió mejor cada día el Sr. Cánovas del Castillo carta de naturaleza en los partidos conservadores y reaccionarios, entonces no tanto por virtud de sus ideas y como resultado de sus aficiones, si por fuerza de sus compromisos y como combinación de sus aspiraciones y propósitos.

En medio del gran desconcierto político en que se agitaba España con las repetidas crisis ministeriales de 1856 a 1858, tomaron de nuevo rápido incremento las conspiraciones militares y conjuraciones populares, no ya solo para derribar los gobiernos opresores de tales épocas que volvían a ser la vergüenza del país, sino para destruir hasta el origen y fundamento de tan descazada reaccion; plan que se pensó llevar a cabo en breve tiempo bajo la dirección de algunos jefes militares de la revolución de 1854. Pero uno de esos caprichos frecuentes de la corona, explicable en esta ocasión por el temor a una nueva y más imponente sublevación del ejército y a otra más vengadora revolución popular, motivó la caída del ministerio moderado en 30 de Junio de 1858, reemplazándole otro unionista puro con la presidencia del general D. Leopoldo O'Donnell. Convencido este de la situación revolucionaria en que se encontraban los demás partidos con quienes acababa de conspirar, se dió naturalmente prisa en inutilizarlos. Consiguió fácilmente, desterando a Ultramar los militares comprometidos, vigilando a todas horas los paisanos más influyentes en los distritos de Madrid y en algunas provincias, y prometiendo practicar sinceramente una política liberal si las oposiciones daban una tregua a sus trabajos de conspiración.

Desde aquella fecha comienza para la union liberal el periodo de gobierno que llaman glorioso sus

partidarios, en el cual tomó parte activa y principal el hombre ilustre cuya biografía nos ocupa. Juzguémosle. La union liberal jamás ha sido un partido político; debemos, pues, considerarla como una escasa agrupacion de hombres más ó menos notables en las distintas esferas del Estado, que tiene por pensamiento principal la ocupacion del poder, para dirigir la política y la administración según el sentido dominante arriba ó abajo, unas veces haciendo causa comun con el trono, hasta en sus extravíos, otras veces acomodoando su acción a las exigencias de la opinion pública, hasta la revolución. En virtud de esto, creyó indiferente en 1858 gobernar con la Constitución de 1845 adicionada ó no, reformada ó no, lo mismo que practicarla ó suspenderla.

Por eso, a la vez que ensalzaba la libertad electoral, realizaba descaradamente la influencia moral desde los centros oficiales, y al par que predicaba la libertad del pensamiento y del escrito, la seguridad individual, la inviolabilidad del domicilio, los derechos de reunion y asociacion, entregaba el libro a una censura injusta y el periódico a los consejos de guerra, prenda y desterraba a los que juzgaba sospechosos de republicanism, abria la correspondencia privada, creyendo encontrar la clave de graves conspiraciones contra su poder é influencia, asaltaba de noche ó de día las casas de ciudadanos pacíficos y honrados, prohibía las reuniones públicas é impedía el desenvolvimiento natural de las asociaciones cuyos fines fueran económicos ó políticos. Por eso, tambien, de un lado preparaba los medios de contener las expansiones liberales del pueblo, mientras del otro amenazaba al trono con abandonarle en los momentos difíciles; y se aprovechaba de los frutos de la desamortizacion, mientras se humillaba un día y otro ante las imperiosas exigencias de la curia romana, ante las irritantes peticiones de la clerecía española. Por entonces recobraron su esplendor antiguo las monjas milagreras y los frailes fanáticos, las supersticiones religiosas y las intolerancias católicas, haciéndose notar en medio de todo esto el escepticismo, la incredulidad y la indiferencia en materias de fe de casi todos los ministros de la época.

La union liberal, como toda fraccion que no persigue más tendencia que la favorable a sus propios intereses, fué creciendo con los apóstatas del partido

progresista, los impacientes del partido democrático y los desengañados del partido moderado, formando entre todos ellos un abigarrado conjunto de políticos resellados, sin sistema, sin orden de ideas, sin método en los procedimientos, sin regla de conducta, que tan pronto defendían en sus Parlamentos las leyes más reaccionarias, como toleraban las organizaciones de partidos extremos; que tan pronto protestaban contra la unidad italiana, como enviaban embajadores cerca del rey Víctor Manuel; que tan pronto manifestaban sus simpatías por los príncipes destronados en Parma, Módena, Toscana y Nápoles, como reconocían los plebiscitos de estos países a favor de su anexion al Piamonte; que tan pronto declaraban la soberanía nacional por fundamento del derecho político, como reconocían la soberanía real por superior a la voluntad del país.

Aun para afianzar más y más su periodo de dominacion no dudó en lanzar a España por el camino de las aventuras, una vez hacia el Africa, donde sostuvo una campaña gloriosa contra el imperio de Marruecos, pero sin ventajas positivas, sin resultados tan satisfactorios como debían esperarse despues de las victorias de nuestros soldados; otra vez hacia América, donde fuimos a pelear, no para vengar los ultrajes de Méjico a nuestra bandera, si en satisfaccion de los agravios que los franceses é ingleses dijeron recibir de los mejicanos, a quienes juntos, franceses, ingleses y españoles, quisimos cambiar su República en imperio y su presidente en un austriaco pretendiente a emperador. De tanta vergüenza libró a España el ilustre jefe de nuestro ejército expedicionario, que mirando por la honra nacional mejor que el gobierno de la union liberal, no quiso someterse al desairado papel que le confiaron las otras potencias interventoras, ni consintió en cuuprir las instrucciones que le dirigian los generales extranjeros.

Así duró cinco ó seis años el que muchos han llamado brillante periodo de la dominacion unionista, aprovechando con hipocresía en lo económico cuanto acordaron las Cortes Constituyentes del bienio; en lo social todos los adelantos de la industria y todos los progresos del comercio, debidos en su mayor parte a causas enteramente extrañas a la acción del gobierno. En aquel tiempo, y para vergüenza de la civilizacion, sostuvieron en Santo Domingo una guerra de carácter religioso principalmente, se quemaron libros en mu-

chas poblaciones por considera: los contrarios al dogma católico, apostólico y romano, se persiguió cruelmente en Andalucía a los propagandistas del protestantismo, se llevaron a cabo escenas sanguinarias en Loja, Sevilla y Olivenza con el pretexto de combatir la hidra del socialismo, se representaron actos ridiculos de supersticion religiosa, llevando los ministros en las procesiones de Aranjuez los cirios bendecidos por sor Patrocenio y el padre Claret, tipos los dos harto repugnantes del neo-catolicismo español. Tanta humillacion é hipocresía no convencieron, sin embargo, a la corona de la necesidad en mantener el poder para provecho eterno de los unionistas, que en una ú otra forma, con unos ú otros nombres, venían ocupando el poder hacia cinco ó seis años, hasta que por fin fué entregado este a los moderados más recalcitrantes y que mayor alarde hacían de su odio a la libertad y los derechos del pueblo.

En esos cinco ó seis años a que hacemos referencia desempeño el Sr. Cánovas del Castillo sucesivamente los cargos de director general de Administración y subsecretario de Gobernacion. La compatibilidad de ellos con el de diputado, que en honra a sus méritos y condiciones casi nunca le faltaba en las numerosas legislaturas de aquellos tiempos, dejaba plenamente probado que dicho hombre público no amenguaba jamás un sólo momento su actividad política, reformando con su criterio centralizador y absorbente la administración pública, local y general; sosteniendo en el Parlamento, y según lo exigían las conveniencias de partido, aun las de fraccion ó grupo a qué momentáneamente se afiliaba, soluciones más ó menos liberales, más ó menos conservadoras; conducta vacilante que hacia creer comulgaba políticamente con Arrazola unas veces, mientras que otras tomábasele por leal mantenedor del programa sustentado por los generales Armero y Concha.

Al principiar el año de 1864 decidió su destino ministerial que aceptase la cartera de Gobernacion, en un gabinete de conciliacion entre moderados y unionistas, del cual formaban parte los Sres. Mon, Pacheco y Movano, Ulloa y Salaverría. No es fácil a los hombres políticos, por capaces y respetables que sean, pasar de unas a otras ideas sin quebrantar poco ó mucho su prestigio. Así, Cánovas del Castillo, aunque hacia tiempo que acentuaba claramente sus tendencias reaccionarias,